

Oficio Nro. MEM-DJM-2023-0012-OF

Quito, D.M., 31 de marzo de 2023

Asunto: Alcance al Oficio Nro. MEM-DJM-2023-0011-OF - Socialización del Proyecto de reforma al "INSTRUCTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OPERACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MINERÍA ARTESANAL Y DE SUSTENTO DENTRO DE CONCESIONES MINERAS".

Señores/as
Titulares Mineros

Señor Magíster
Luis Jorge Maingon Velasco
Director Ejecutivo
**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS
NATURALES NO RENOVABLES**

Señor Doctor
Kervin Arturo Chunga Morán
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO

Señor Magíster
Alfredo Mauricio Almeida Navarro
Coordinador Zonal Norte
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señor Magíster
Byron Alberto Salgado Rosales
Coordinador Zonal Litoral
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señorita Magíster
Judith Catherine González Bautista
Coordinadora Zonal Centro, Encargada
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señora Ingeniera
Paulina Alexandra Salazar Alvarado
Coordinadora Zonal Centro Sur, Encargada
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señor Abogado
Sandro Ecuador Rodríguez Troya
Coordinador Zonal Sur

Oficio Nro. MEM-DJM-2023-0012-OF

Quito, D.M., 31 de marzo de 2023

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Señor Magíster
Santiago Marcelo Chamorro Hidalgo
Gerente General, Subrogante
EMPRESA NACIONAL MINERA
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio Nro. MEM-DJM-2023-0011-OF de 31 de marzo de 2023, en el cual, se pone en conocimiento el Proyecto de reforma al Instructivo para la Suscripción de Contratos de Operación para Realizar Actividades de Minería Artesanal y de Sustento dentro de Concesiones Mineras para que, en el ámbito de sus competencias se remitan a esta Unidad Administrativa sus comentarios, sugerencias y criterios, lo cual permitirá fortalecer el trabajo que se realizará para las siguientes etapas de construcción de la normativa. Al respecto, me permito realizar el siguiente alcance y solicitud:

En base a lo mencionado, se solicita de la manera más comedida a todos los interesados que sus valiosos aportes sean remitidos hasta el 11 de abril del presente año.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Andrés Baquero Vallejo
DIRECTOR JURÍDICO DE MINERÍA, SUBROGANTE

Copia:

Señor Abogado
Juan Jose Espinosa Cordova
Viceministro de Minas, Encargado

Señor Abogado
Juan Jose Espinosa Cordova
Coordinador General Jurídico

Señor Abogado
Eduardo Andres Chang Dávila
Subsecretario de Minería Artesanal y Pequeña Minería, Encargado

Señora Licenciada

Oficio Nro. MEM-DJM-2023-0012-OF

Quito, D.M., 31 de marzo de 2023

Susana Patricia Naranjo Espinosa
Directora de Comunicación Social

Señor Magíster
Jaime Fernando Martínez Hernández
Director de Minería Artesanal